	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 1 de 8 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	<b>SGI</b>	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0126001838902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

No. 001

Señor Coronel  
**GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS**  
 Director(a) Administrativo y Financiero  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°059 DIADF del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSORIO, quien presta sus servicios como Asesor Jurídico, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Prestar asesoría y apoyo legal en coordinación con las diferentes dependencias de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se proyectó oficio N° Radicado 0126000703902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 27 de enero de 2026 dirigido a la Dirección de Asuntos Legales del MDN, mediante el cual se remitieron los comentarios a Proyecto de Decreto – Implementación de enfoques diferenciales étnico, campesino y de género.</li> <li>Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de iniciativa legislativa tendiente a la modificación del Decreto Ley 1790 de 2000, presentada por el señor General Comandante del Ejército Nacional, se proyectó el oficio N° Radicado 0126000776002 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de enero de 2026</li> <li>Se proyectó oficio N° Radicado 0126000848002/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 28 de enero de 2026 dirigido a la Oficina</li> </ol>



		<p>del Sargento Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, mediante el cual se remitió respuesta a las Recomendaciones Aplicación Excepcional Selección PISAJ.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Se proyecto circular N° Radicado 0126001147902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 03 de febrero de 2026, mediante la cual se solicito a las Fuerzas unificación de criterios respecto a la calificación de los Informes Administrativos por Muerte, puntualmente para el personal de Soldados Profesionales, esto con el propósito de ser incorporados en la modificación de la Directiva Ministerial 025 de 2018.</li><li>5. Se proyecto circular N° Radicado 0126001271702 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 05 de febrero de 2026, mediante el cual se solicitó al Ejercito Nacional y a la Armada Nacional Concepto respecto de la Adición al Parágrafo del Artículo 3 del Decreto 2863 de 2007, solicitada por la Oficina del Sargento Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares</li></ol>
2	Asistir a las diferentes reuniones convocadas por la entidad.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El día 27 de enero de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional – SEMJI, acerca de las situaciones administrativas de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar.</li><li>2. El día 27 de enero de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por el Departamento Conjunto de Personal, con el propósito de realizar revisión jurídica al Proyecto Final del Decreto por el cual se modifica la Prima de Comando para el personal de SLP e IMP.</li></ol>



SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

		<p>3. El día 02 de febrero de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por el Departamento Conjunto de Personal, con el propósito de revisar los avances en el Proyecto de Decreto por el cual se modifica parcialmente los artículos 13 y 15 del Decreto 4433 de 2004.</p> <p>4. El día 05 de febrero de 2026, se asistió a mesa de trabajo, convocada por la Asesora Legal del COGFM, con el propósito de revisar los lineamientos para dar respuesta a los derechos de petición de nivelación salarial del personal de suboficiales de las FFMM.</p>
3	Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas a derechos de petición.	<p>1. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor LIBIO AGUSTIN CORDOBA, mediante oficio N° Radicado 0126000600702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 21 de enero de 2026.</p> <p>2. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CLARA ANGÉLICA GUANOTOA MALDONADO, mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- N° Radicado 0126000608402 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 23 de enero de 2026.</li><li>- N° Radicado 0126000609502 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 23 de enero de 2026.</li><li>- N° Radicado 0126000610502 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de enero de 2026.</li><li>- N° Radicado 0126000980202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.</li></ul>



SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

- N° Radicado 0126001793902 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.
- 3. Se proyectó respuesta a petición presentada por representante a la Camara DUVALIER SANCHEZ, mediante oficio N° Radicado 0126000695102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 22 de enero de 2026.
- 4. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JAIRO ROBERTO ARCINIEGAS MARTINEZ, mediante los siguientes oficios:
  - N° Radicado 0126001210202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 13 de febrero de 2026.
  - N° Radicado 0126001210002 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 13 de febrero de 2026.
- 5. Se proyectó respuesta a petición presentada por ANÓNIMO, mediante oficio N° Radicado 0126000849402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 13 de febrero de 2026.
- 6. Se proyectó respuesta a petición presentada por ANÓNIMO, mediante oficio N° Radicado 0126000849602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 13 de febrero de 2026.
- 7. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor C3. BRAYAN DAVID LAITON PEÑA, mediante oficio N° Radicado 0126000850002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 13 de febrero de 2026.
- 8. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CS. EDER VLADIMYR TORRES PARADA, mediante oficio N° Radicado



		<p>15. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CS. MARTIN ALEXANDER CUERVO RUEDA, mediante oficio N° Radicado 0126001800202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.</p> <p>16. Se proyectó respuesta a petición presentada por la señora NUBIA ACOSTA MONTEALEGRE, mediante oficio N° Radicado 0126001164002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.</p> <p>17. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor MARCO TULIO GARZON ALVAREZ Coordinador Regional de las Reservas Activas de la Fuerza Pública del Departamento del Quindío, mediante oficio N° Radicado 0126001382702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.</p>
4	Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control.	<p>1. El día 21 de enero de 2026, se elaboró acta Radicado N° 0125012461002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE, mediante la cual se plasmó la Inspección judicial NUNC 110016644100202501172 realizada ese mismo día al proceso de ascensos.</p>
5	Proyectar contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada la entidad.	<p>Durante este periodo no se desarrollaron actividades.</p>
6	Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos que se requiera.	<p>1. El día 20 de enero de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Disposición "Por la cual se otorga la Medalla Tiempo de Servicio" a un personal militar de las Fuerzas Militares encabezada por el señor TC. DUARTE MENDEZ MARIO HERNAN.</p>




SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

0126000850102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 13 de febrero de 2026.

9. Se proyectó respuesta a petición presentada por ANÓNIMO, mediante oficio N° Radicado 0126001344802 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.
10. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor LUIS GERARDO CORDOBA Presidente y Representante Legal ASOPECOL, mediante oficio N° Radicado 0126001382002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.
11. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor C3. YILVER YOHÉIMAR CHÁVEZ GALVIS, mediante oficio N° Radicado 0126001802102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.
12. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CP. KEVIN DE JESUS MARIN SOTO, mediante oficio N° Radicado 0126001798602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.
13. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CP. ALONZO ANDRES MARTINEZ FLOREZ, mediante oficio N° Radicado 0126001800702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.
14. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CP. LUIS ALBERTO RIVERA CELIS, mediante oficio N° Radicado 0126001801002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 18 de febrero de 2026.


 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - HONOR - VERDAD</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 7 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>2. El día 21 de enero de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en Orden Público" a un personal militar de las Fuerzas Militares encabezada por el señor MG. GIRALDO JIMENEZ WALTER HERNAN.</p> <p>3. El día 21 de enero de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° Radicado 0126000648002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIREM, mediante el cual se solicitó extensión de tiempo en acciones de mejora – Hallazgos 1 y 2, de la Directiva Permanente y el Plan de Fortalecimiento de Pie de Fuerza Ayacucho.</p> <p>4. El día 21 de enero de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual proroga el servicio militar en la Armada Nacional".</p> <p>5. El día 12 de febrero de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en Orden Público" a un personal militar de las Fuerzas Militares encabezada por el señor SV. RUIZ SERNA HECTOR MAURICIO.</p>
7	Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto de Personal	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

#### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 8 de 8 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

*Daniel Hernández*

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
 Contratista



Coronel JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS  
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	18-02-2026 <sup>57</sup>	18-02-2026	<i>Diego Ruiz</i>	<i>[Signature]</i>
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.



CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor CR. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM  
Bogotá, D.C.

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1001063780 de la ciudad de Bogotá D.C responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado ( X ) y con número de identificación tributario 1001063780-1, emitido por la DIAN de BOGOTÁ con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI ( X ) ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2025) y que mis ingresos brutos en el año (2025) SI ( X ) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$126.278.666

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	x	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		x
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año ( Art. 126-1 E.T.)		x
d. Gastos de Entierro del Trabajador		x
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		x
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		x
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		x

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite máximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET		x
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales.		x
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET		x
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	x	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

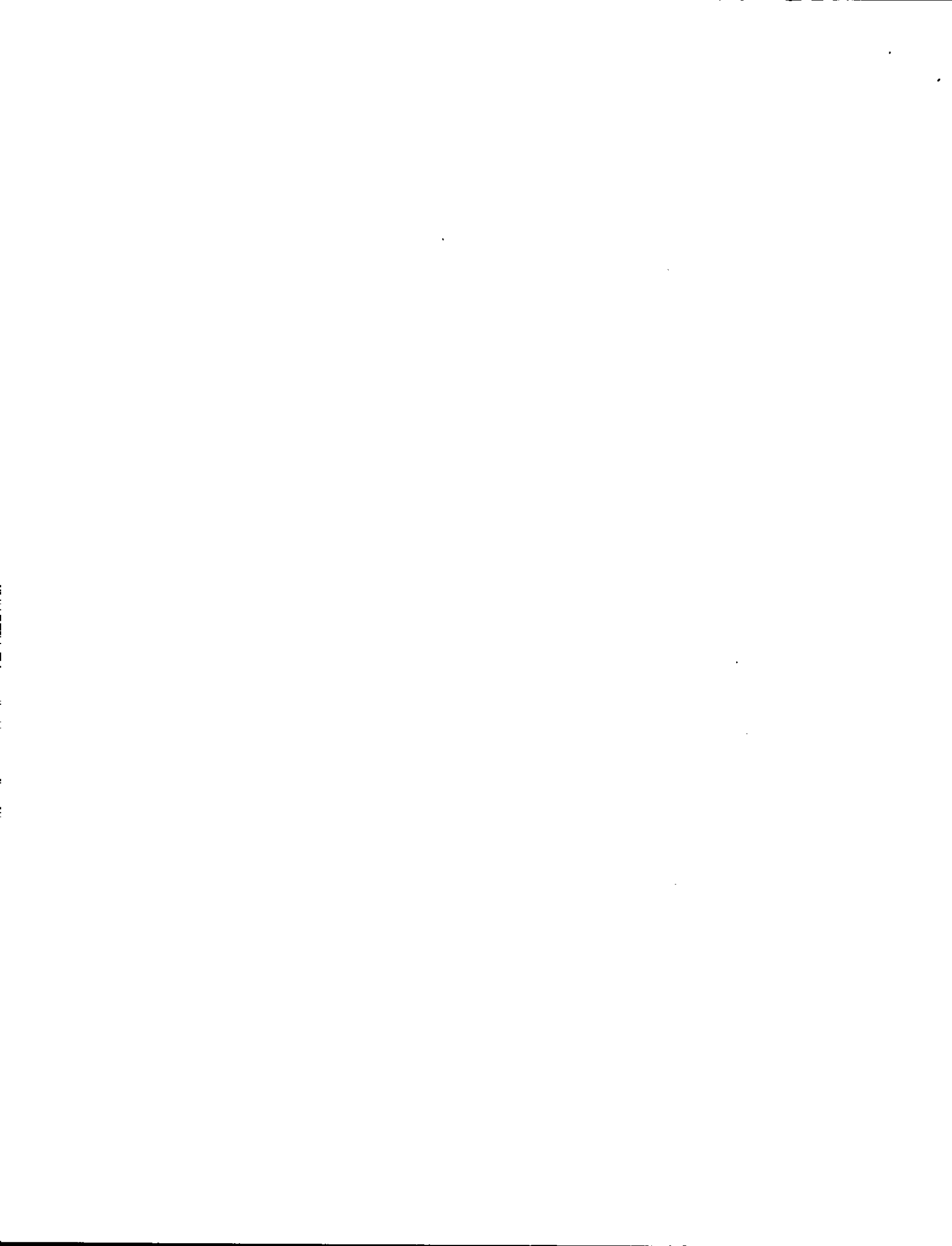
Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyencio el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 19-01-2026 HASTA EL 19-11-2026	5.534.000,00	
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA NIT 899.999.102-2	DEL 02-02-2026 HASTA EL 01-09-2026	7.052.500,00	
Total en pesos		\$ 12.586.500	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		240,32	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		52,374	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 18 días del mes de febrero del año 2026

*Daniel Hernández*

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
C.C. No. 1001063780



Bogotá DC, 18 de febrero de 2026

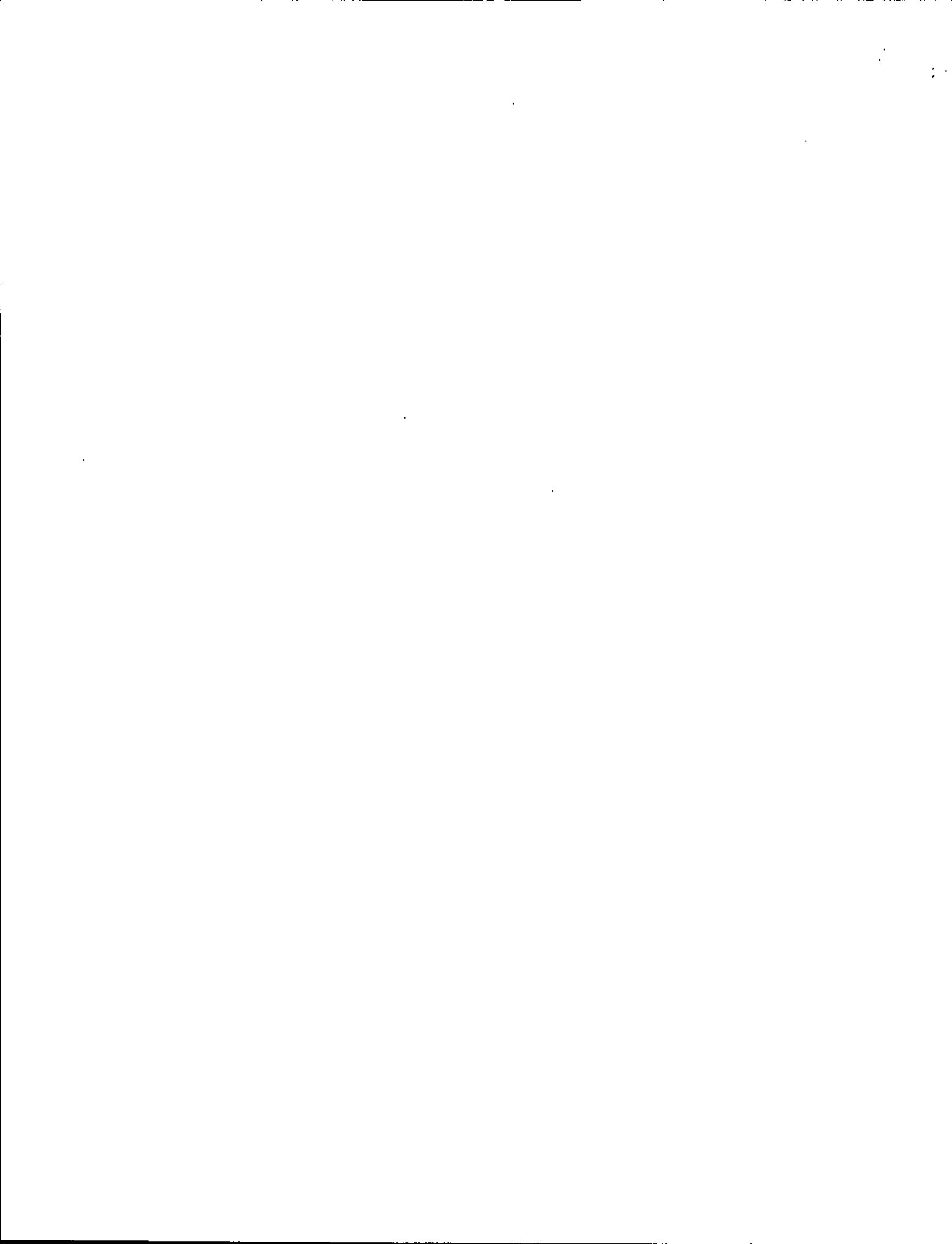
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	059 DIADF 2026
Valor mensual recibido	\$5.534.000
Base de cotización	\$2.213.600
Planilla de Pago No.	52065026
Fecha de Pago	18-02-2026
Periodo Cotizado	2026-02
Aporte Salud o Fosyfa	\$276.700
Aporte Pensión	\$354.200
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.600
Aporte Caja de Compensación Familiar	\$13.300
Total Pago Seguridad Social	\$655.800

Cordialmente,

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
CC No. 1001063780



La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 01 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	C	D	R	E	T	E	T	A	D	A	P	P	V	S	T	S	L	S	I	G	M	A	V	A	V	C	P	V	C	T	I	P	R	I	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN V/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59																																		30	\$1,750,905	0.16000	\$280,200	\$0	\$0	Enero - 2026	48553709	09/02/2026	NO		
CCF21	Cafam Caja de Compensación Filar	59																																	30	\$1,750,905	0.00600	\$10,600	\$0	\$0	Enero - 2026	48553709	09/02/2026	NO			
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59																																	30	\$1,750,905	0.12500	\$218,900	\$0	\$0	Enero - 2026	48553709	09/02/2026	NO			
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																																	30	\$1,750,905	0.00522	\$9,200	\$0	\$0	Enero - 2026	48553709	09/02/2026	NO			

El presente certificado se expide a los **6** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.





DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001063700	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO		CALLE 250 # 74B-50 TORRE 1 APTO 804	3006913720	alejo122b@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	18/02/2026	52065026	\$655.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	276.700	0		0		0	0	0	0	276.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	800336004-7	354.200	0	0	0	0	0	0	0	354.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-8	11.600				11.600	0	0	11.600			116	11.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cefam	860013570-3	13.300	0	0	13.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	276.700	276.700
Pensión	1	354.200	354.200
Riesgos Laborales	1	11.600	11.600
CCF	1	13.300	13.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>655.800</b>	<b>655.800</b>

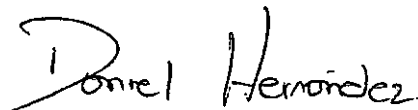
Bogotá DC, 18 de febrero de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

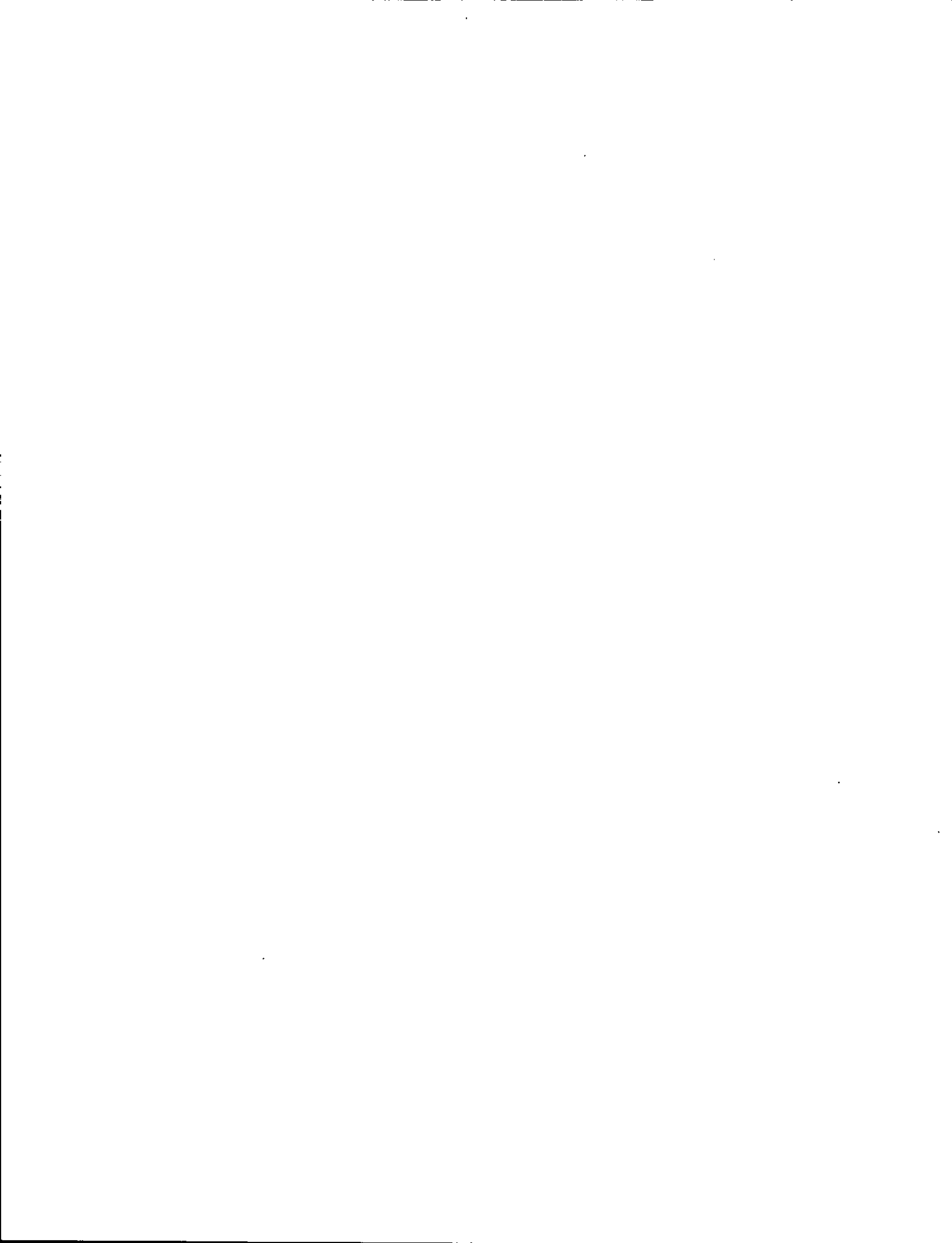
Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	059 DIADF 2025
Valor mensual recibido	--
Base de cotización	\$2.636.345
Planilla de Pago No.	48553709 - 53779186
Fecha de Pago	09-02-2026 / 19-02-2026
Periodo Cotizado	2026-01
Aporte Salud o Fosyfa	\$329.600
Aporte Pensión	\$421.900
Aporte Riesgos Profesionales	\$13.800
Aporte Caja de Compensación Familiar	\$15.900
Total Pago Seguridad Social	\$781.600

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
CC No. 1001063780



La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	C	N	T	E	R	T	A	D	A	P	V	S	T	S	L	I	G	R	A	V	A	P	V	C	L	O	R	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59																											0	30	\$2,213,600	0.16000	\$354,200	\$0	\$0	Febrero - 2026	52065026	18/02/2026	NO	
CCF21	Cefam Caja de Compensación Fliar	59																											0	30	\$2,213,600	0.00600	\$13,300	\$0	\$0	Febrero - 2026	52065026	18/02/2026	NO	
EPS017	Famisanar EPS Cefam Colsubsidio	59																											0	30	\$2,213,600	0.12500	\$276,700	\$0	\$0	Febrero - 2026	52065026	18/02/2026	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																											0	30	\$2,213,600	0.00522	\$11,600	\$0	\$0	Febrero - 2026	52065026	18/02/2026	NO	

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Febrero** de **2026**



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001063780	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO		CALLE 25G # 74B-50 TORRE 1 APTO 804	3008913720	alejo122b@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2020-01	I	09/02/2020	48553709	\$518.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003584-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Cot pensiones	900338004-7	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	CaJam	860013570-3	10.600	0	0	10.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	10.600	10.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
CCNA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>518.900</b>	<b>518.900</b>



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001063780	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	CALLE 25G # 74B-50 TORRE 1 APTO 804	3006913720	alejo122b@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
48553709	09/02/2026				EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	N	19/02/2026	53779186	\$262.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Suscripción	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Exención	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICEF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	1001063780	HERNANDEZ OSORIO DANIEL ALEJANDRO	59	0																	25-14	2.636.345	421.800	0	0	0	0	EPS017	2.636.345	329.600	14-23	2.636.345	1	13.800	CCF21	2.636.345	15.900	0	0	0	0	0

PAGGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1001063780	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	CALLE 25G # 74B-50 TORRE 1 APTO 804	3008613720	atojo122b@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
48553709	09/02/2026				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2026-01	\$262.700				

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	110.700	0		0		0	1	100	0	110.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	141.700	0	0	0	0	1	100	0	141.800	1

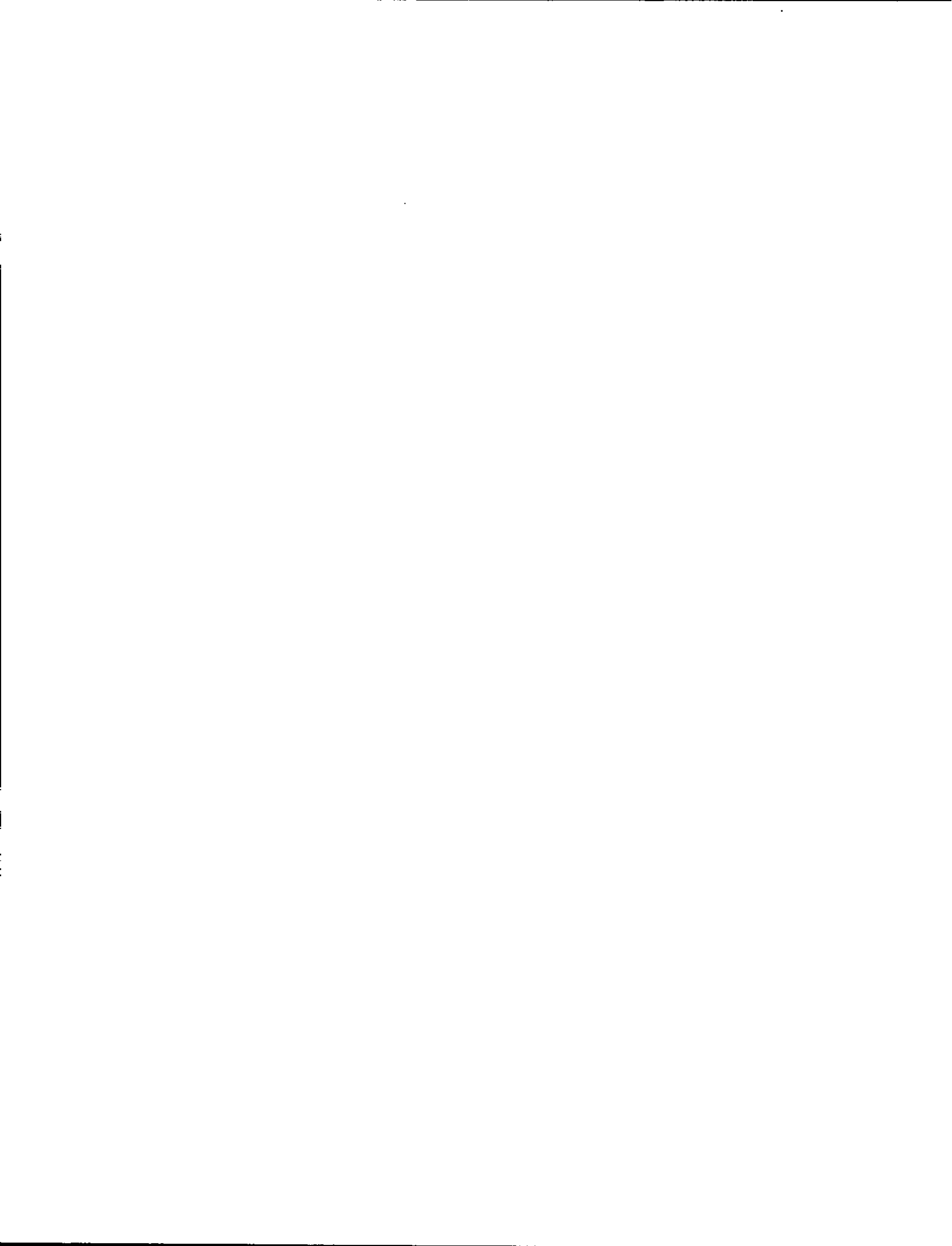
TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-8	4.600				4.600	1	100	4.700			46	4.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cesfam	860013570-3	5.300	1	100	5.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	110.700	110.800
Pensión	1	141.700	141.800
Riesgos Laborales	1	4.600	4.700
CCF	1	5.300	5.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>262.300</b>	<b>262.700</b>





**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

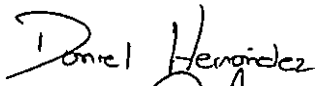
Fecha de solicitud: 18 de febrero de 2026  
 No de solicitud: 1  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245


**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 059-2026  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.001.063.780  
 Dirección: CALLE 117 D # 57-96 TORRE 10 APTO 516  
 Teléfono: 3006913720  
 Correo Electrónico: [alejo122b@gmail.com](mailto:alejo122b@gmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	Prestación de Servicios	1	1	\$ 5.534.000

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES QUINIENOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**

Solicitante   
 PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 CR. JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS  
 Supervisor del Contrato







2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141162573870



(415)7707212489984(8020) 000014116257387 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 0 6 3 7 8 0

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 1 0 6 3 7 8 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

OSORIO

33. Primer nombre

DANIEL

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 G 74 B 50 TO 1 AP 804

42. Correo electrónico

Alejo122b@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 9 1 3 7 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 2 0 1

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

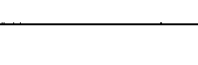
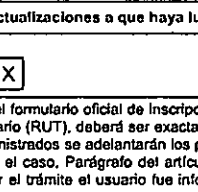
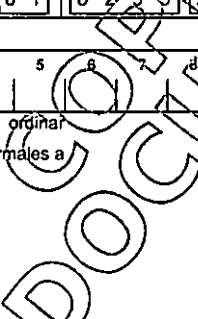
53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Fojos:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ OSORIO DANIEL ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



### CERTIFICACIÓN

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No. 1001063780, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 059 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO ( X )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

**Nota:**

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarán las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

#### TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO  
CC No. 1001063780

